
Educación

Problemas pedagógicos en la enseñanza universitaria

NICOLÁS M. TAVELLA

NACIDO EN SANTA FE en 1918. Profesor de psicología educacional y de psicometría y estadística en la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata. Director del Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad de Buenos Aires. Profesor interino de la cátedra de teoría e interpretación de los tests mentales en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Psicólogo del "Centro de psicología y psiquiatría infantil" del Hospital de Clínicas (1943-45) y de la sección de niños espásticos del Hospital Rawson (1956), de Bs. Aires. TRABAJOS: Desde 1945 ha publicado 40 trabajos, entre ellos: Utilización del dibujo en la clínica psicológico-psiquiátrica infantil, El Kent - Emergency - Test, El método de Rorschach: aplicación e interpretación, La psicología clínica y Problemas de la escuela media.

LA universidad, en su carácter de institución social y educativa, contrae el compromiso de brindar las mejores condiciones a sus alumnos para que estos logren cursar normalmente sus estudios y graduarse. En otro artículo (Véase la revista UNIVERSIDAD N° 44, publicada por la Universidad del Litoral, año 1960) he señalado las serias deficiencias pedagógicas que afectan a nuestras facultades y la necesidad de encarar este problema para ir adoptando las medidas concernientes a su solución. La insistencia sobre la preocupación pedagógica se desprende de la naturaleza educadora de la universidad. La atención de los problemas de estudio y personales de los alumnos constituye una tarea ineludible y sólo puede llevarse a cabo cuando la organización y conducción de cada facultad contempla principios pedagógicos sólidamente establecidos por las ciencias de la educación. En nuestros medios universitarios la pedagogía no merece confianza. Conviene señalar que se confunde a la pedagogía con formulaciones pseudopedagógicas

y que, con respecto a las técnicas verdaderamente pedagógicas, nadie puede decir mucho en nuestras facultades porque nada se ha ensayado con rigor científico y durante un período razonable de tiempo. Se equivocan los que creen que se está contribuyendo a ordenar pedagógicamente una facultad confeccionando un reglamento para la carrera docente o los trabajos prácticos. Si bien ambas reglamentaciones son necesarias, este tipo de medidas no pueden agotar las indispensables para asegurar una atención adecuada de las condiciones pedagógicas que debe asegurar cualquier carrera universitaria. Algunas universidades argentinas sienten la necesidad de atender este aspecto importante de su actividad educadora.

La cuestión es compleja y nos encontramos en un atraso tal que la mejor política para iniciar una renovación consiste en promover medidas concretas. Para comenzar, la universidad debe conocerse a sí misma y todo lo que haga para conseguirlo es positivo. El auxilio de la estadística aplicada a los hechos de la universidad abre un camino de buenas perspectivas. Pero los planes de recolección y elaboración de datos deben ser preparados con criterio pedagógico, es decir, contemplar hechos de la enseñanza y el aprendizaje, además de los técnico-administrativos. La creación de los departamentos de pedagogía universitaria constituyen otra medida, pero no debe malograrse restándoles medios para su equipamiento y contratación de personal que se dedique al estudio de los problemas pedagógicos que afectan a toda casa de estudio. También responden a esa preocupación los organismos universitarios creados para atender los problemas de orientación vocacional de los estudiantes y los departamentos de becas.

Este panorama de perspectivas alentadoras no debe impedirnos señalar ciertas modalidades que caracterizan a nuestras universidades con respecto del aprovechamiento de los institutos y departamentos que cuentan en sus distintas facultades. La nota predominante en nuestros medios universitarios es el total desaprovechamiento de la contribución que esos organismos podrían brindar a requerimiento de las autoridades universitarias. Las raíces de esta modalidad penetran muy hondo en un terreno abonado por la falta de confianza en los recursos de la investigación en el campo de la pedagogía y de los problemas educacionales. Hasta que, acerca de cada uno de los problemas que afectan el desarrollo de nuestras casas de estudio superior, no se realice un esfuerzo para deslindar sus aspectos técnicos y comprender la conveniencia de encomendar su estudio a especialistas, poco tendrán que hacer para la propia universidad los ins-

EDUCACION

titutos de estadística, sociología, pedagogía, psicología, asistencia social etc., que ya existen en las facultades.

El argumento más utilizado para justificar la falta de participación de estos institutos es la socorrida afirmación de que tales institutos no hacen nada para ellos y, por lo tanto, qué van a hacer para los demás. En primer lugar esta afirmación no es correcta. Todos esos institutos hacen algo, pero están aislados y desprovistos de apoyo.

Nos referimos especialmente a los institutos de pedagogía y psicología. Basta comparar las partidas del presupuesto para observar la tremenda precariedad de los recursos de que disponen para desarrollar sus actividades, en comparación con los asignados a otros institutos. Los mismos funcionarios que siempre se oponen a otorgar recursos a estos organismos son los que luego les reprochan su inactividad. Si la universidad los consultara y les brindara los medios materiales para realizar los estudios que esas demandas significan las cosas cambiarían radicalmente. A veces —para decir las cosas como son— se los ha consultado. Pero de esta manera:

“El Consejo Superior de la Universidad “X” se dirige al instituto de pedagogía “Z” para solicitarle que se expida, en el término de quince días, sobre los cursos de ingreso”. Si el director de este instituto es una persona honesta contestará que no puede expedirse en quince ni en trescientos sesenta días. Si el Consejo Superior tiene auténtico interés en conocer la opinión del instituto —al cual tal vez ni se lo ha consultado sobre la organización de los cursos de ingreso— el procedimiento correcto es solicitar de ese instituto la preparación de un programa de investigación para evaluar los cursos de ingreso y un detalle de los medios materiales y humanos para llevarlo a cabo. Se entiende que sería más expeditivo que el director informara, pero tendría que hacerlo basándose en su punto de vista personal, procedimiento totalmente reñido con los métodos más elementales de un enfoque científico de los problemas educacionales y de cualquier tipo de cuestión de esta naturaleza.

Se han mencionado los cursos de ingreso. Parecería elemental que, previa a su instalación, se consultara con los organismos competentes, en este caso, al Departamento de Ciencias de la Educación de la facultad correspondiente. Aún en los casos que esos cursos de ingreso funcionen en una facultad que cuenta con un Departamento de Ciencias de la Educación, dicho organismo no tiene ninguna o escasa participación en los problemas que esos cursos determinan, tanto en el transcurso de su organización como en el desarrollo de los mismos.

De la misma manera podríamos mencionar decenas de situaciones para cuyo estudio o adopción de medidas destinadas a solucionarlas no se consultan a los institutos o departamentos pertenecientes a la universidad o a sus facultades.

Las universidades argentinas consultan acerca de éstas y un cúmulo de cuestiones de la misma naturaleza a sus comisiones de enseñanza. Se podría creer que estas comisiones de enseñanza la mayoría de sus miembros son especialistas en pedagogía. Quien desee averiguarlo comprobará que las cosas no son así y, en la casi totalidad de los casos, no cuentan con ningún especialista en pedagogía.

Una serie de asuntos eminentemente pedagógicos son resueltos con criterios administrativos y consultando reglamentos en los cuales se escarba para encontrar alguna disposición que, en función de alguna analogía remota con la cuestión, aunque sea en sus aspectos formales, admite una aplicación forzada al asunto.

La corrección de un estado de cosas, inadmisibles en la etapa presente del desarrollo de nuestra enseñanza superior, nos llevará al análisis de ciertas costumbres y, como siempre ocurre cuando se critican las costumbres, a provocar reacciones de protesta contra las afirmaciones que se formulan a continuación:

a) La tendencia a suponer que el dominio de ciertas disciplinas —totalmente ajenas a la cuestión pedagógica— habilita para sentirse con capacidad para afirmar o decidir sobre cuestiones de pedagogía o psicología que han alcanzado un desarrollo tal, que exigen conocimientos y la formación inherente a especialistas en tales materias. Así como en el dominio de la física o la medicina las buenas intenciones han dejado de ser un antecedente para dedicarse a su cultivo, exigiéndose conocimientos y preparación a la altura de su actual desarrollo, no vemos por qué en las disciplinas psicológicas y pedagógicas se puede aceptar el criterio opuesto.

b) La tendencia a confiar en las soluciones apriorísticas en el terreno de las cuestiones pedagógicas y psicológicas que genera toda institución de enseñanza, cuando esa clase de recursos mágicos han dejado de tener vigencia en cualquier sector del conocimiento al cual se aplican los adelantos de la ciencia y la investigación científica.

Nadie cree que la modificación del estado sanitario de una región puede encararse a ciegas, confiando la tarea a astrónomos o físicos o a improvisados que tengan la audacia de exponer algunas ideas "originales" sobre el asunto. Pero en nuestros medios universitarios, cuando se trata

EDUCACION

de encarar problemas de naturaleza educativa estas actitudes insólitas no provocan sorpresa o mayores dudas.

c) La tendencia a desconocer la importancia del desarrollo armónico del conjunto de las disciplinas para el progreso de una disciplina particular. En el ámbito universitario esta actitud generó una desigual atención a distintas carreras universitarias: geología, biología, matemáticas, física, meteorología, etc., etc.; las consecuencias de este enfoque unilateral para el desarrollo científico y técnico del país las estamos sufriendo en la actualidad de manera dramática. Restarle recursos económicos y apoyo al desarrollo de la pedagogía, por ejemplo, entraña la misma miopía para percibir el papel de cada uno de los sectores del conocimiento en relación al conjunto de los mismos.

Sería trágico para la universidad, si al fijar la lista de prioridades se olvidara siempre de ubicar, aunque sea en uno de los primeros diez términos, el correspondiente al desarrollo de la carrera de ciencias de la educación. Esta reflexión me la sugiere el libro de Roberto J. Noble "Argentina, potencia mundial" ¹ donde su autor hace una enumeración de los rubros del desarrollo nacional para convertir al país en una gran potencia estableciendo el siguiente régimen de prioridades: siderurgia, caminos, transportes, carbón, energía, petroquímica, olvidándose de un aspecto, sin cuyo desenvolvimiento paralelo a los restantes echará al traste su sueño de una gran potencia. Me refiero al de la educación. El nivel medio de instrucción de la población argentina no alcanza al cuarto grado de la escuela primaria y, en algunas regiones del país, al segundo grado. Ninguna nación puede convertirse en una potencia mundial si, un plan de educación —en los tres niveles de la enseñanza— no procura niveles mínimos de instrucción primaria y secundaria, por una parte y, por la otra, no se preocupa por la formación de técnicos universitarios. Esta es la condición básica para que tales planes económicos logren realización.

Frente a muchos problemas que plantean los cursos de ingreso con una enorme cantidad de alumnos por asignaturas se ensayan soluciones sin contemplar los métodos que para iguales situaciones han desarrollado las ciencias de la educación. Si se llama la atención sobre este hecho la respuesta es siempre la misma: en el país faltan pedagogos, especialistas en estos aspectos, que nos ayuden.

¹ Ediciones "Arayú", Buenos Aires, 1960.

Esta es una de las consecuencias que ahora sufrimos por una política equivocada —en el seno de la misma universidad— cuando no se prestó igual o proporcional atención a las ciencias pedagógicas.

Y las seguiremos sufriendo por la incompreensión de todos aquellos consejeros que siempre encuentran elementos de juicio convincentes para eliminar de cualquier lista de prioridades las carreras de pedagogía y psicología.

No se pretende —bajo ningún concepto— dar a entender que estas carreras deban merecer un trato privilegiado o atribuir una importancia exagerada al papel que, en el conjunto de las carreras universitarias, les está dado cumplir. Se trata de ubicar correctamente las contribuciones que ellas pueden ofrecer si se les otorga las oportunidades y los recursos necesarios.

d) La tendencia a suponer que una facultad declina de su autonomía o pierde prestigio frente a las demás, si acude al asesoramiento de organismos de otras facultades para problemas que escapan a su competencia. Las consecuencias de esta modalidad son varias y lamentables: problemas que no se estudian nunca porque no se disponen los medios o los técnicos, desconocimiento de las experiencias realizadas en otras facultades, etc.

e) La tendencia a confundir el plano político del gobierno de la educación —en este caso universitaria— con el técnico. Por haberme referido a este problema en otro artículo², no me ocuparé de esta cuestión, pero insistiré que esa tendencia a confundir ambos planos ha impedido, hasta el momento, el desarrollo de organismos técnicos asesores que contribuyan a establecer la enseñanza universitaria sobre las bases de una pedagogía científica.

II

Las costumbres y modalidades que han generado las tendencias apuntadas no podrán modificarse, sino a través de medidas concretas y específicas que, al atacar deficiencias parciales, determinen progresivamente nuevas formas de trabajo y promuevan una actitud favorable a la colaboración entre los organismos que ya existen en las facultades o que de-

² *La contribución pedagógica en el ámbito universitario*; en *UNIVERSIDAD*, N^o 44, 1960. Ed. por la Universidad de Córdoba.

EDUCACION

penden directamente de los rectorados. Las que se enumeran a continuación no excluyen otras y tienen la modesta intención de promover un esfuerzo para corregir modalidades que no condicen con el elevado nivel científico, técnico y cultural que la Universidad argentina ha logrado en muchos aspectos de su labor constructiva:

a) Designación por parte del rector de la Universidad de una comisión destinada a informar al Consejo Superior y al Consejo Directivo de cada una de sus facultades sobre los tipos de problemas que los institutos de pedagogía, psicología y sociología puedan investigar o prestar asesoramiento. Esta comisión deberá estar integrada por un representante de cada uno de los institutos (dependientes de la Universidad o de sus facultades) de estas especialidades. Donde existan Departamentos de Pedagogía Universitaria la comisión contará con un representante del mismo.

b) Crear en cada Universidad un Departamento de Pedagogía Universitaria dotándole de recursos y personal técnico, fijándole un presupuesto de mantenimiento (sueldos, inversiones y gastos generales) no menor del 0,5 % del presupuesto anual, de cada Universidad.

Dictar una resolución donde se recomiende a las facultades la clase de problemas sobre los cuales convendría consultar al Departamento de Pedagogía Universitaria.

Se propone la siguiente organización básica para estos Departamentos:

1) Comisión Asesora compuesta por un delegado de cada facultad y con una Junta Ejecutiva presidida por el director del Departamento de Pedagogía Universitaria, éste último rentado y con dedicación exclusiva.

2) La Junta Ejecutiva debe estar integrada por los directores de los institutos de pedagogía, psicología, orientación vocacional, bienestar estudiantil, sociología, un representante de las carreras humanísticas y otro de las carreras científicas, elegidos por la comisión asesora.

3) Personal integrado por técnicos en pedagogía, psicología, sociología y estadística. El personal técnico estará dirigido por el director del Departamento de Pedagogía Universitaria.

En cuanto al funcionamiento del Departamento de Pedagogía Universitaria, puede adoptarse el siguiente criterio:

a) Los planes de investigaciones y actividades serán formulados por la Junta Ejecutiva de la Comisión Asesora, recogiendo las sugerencias de sus miembros o por iniciativa del mismo y sometidos a la aprobación de dicha Comisión Asesora.

b) Aprobados los planes la Junta Ejecutiva establecerá la participación que en el desarrollo de los mismos tendrá cada uno de los institutos representados en el mismo y, eventualmente, el de otras facultades, cuando la naturaleza de las investigaciones o actividades así lo determinen.

c) Fijada la participación de estos organismos, el personal técnico del Departamento de Pedagogía Universitaria proyectará los aspectos técnicos de la investigación y la pondrá en ejecución, con la colaboración, si así fue establecido, del personal de los institutos participantes.

Sin necesidad de aumentar el número de técnicos que componen el equipo estable del Departamento de Pedagogía Universitaria, la capacidad de trabajo del mismo podrá ser incrementada extraordinariamente mediante un recurso que ya emplea la universidad: el de becas y subsidios para egresados que desean dedicarse a la investigación. Para ello abrirá un concurso anual para cinco subsidios o becas dedicadas a la investigación pedagógica aplicada a problemas de la enseñanza universitaria.

4) Las facultades de las cuales dependen los institutos de pedagogía y psicología adoptarán un plan para el equipamiento y desarrollo de estos institutos cuyos lineamientos básicos se exponen a continuación:

a) Independientemente del presupuesto asignado a estos institutos, la facultad entregará a cada uno de ellos la suma de 1.500.000 pesos m/n. siempre y cuando estos fondos estén destinados a realizar tres investigaciones sobre cuestiones pedagógicas y tres investigaciones sobre cuestiones de psicología educacional aplicados a problemas de esta naturaleza y relativos a la enseñanza universitaria.

Esta asignación se repetirá anualmente, siempre que hayan cumplido los compromisos contraídos.

b) Cada instituto empleará de la siguiente manera los recursos recibidos (\$ 1.500.000):

1º) Becará a tres egresados con la suma de \$ 20.000 mensuales para que se dedique a la investigación de uno de los problemas ya mencionados (\$ 720.000).

EDUCACION

2º) Destinará la suma de \$ 480.000 para los gastos de impresión, gastos de encuestas cuando las hubiere, trabajos de computación mecánica, etc. publicación de los resultados de la investigación y actualización del material bibliográfico sobre el tema investigado (adquisición de libros y colección de revistas).

3º) Destinará la suma de \$ 300.000 a equipamiento progresivo (adquisición de máquinas de calcular, de escribir, equipo de microfilm, rotaprint, archivos metálicos, grabadores, proyector, etc.) de acuerdo a un programa que esa percepción regular y anual le permitiría formular.

Como puede apreciarse, este plan evitará el crecimiento artificial de personal escasamente rentado, permitirá realizar investigaciones sobre problemas que interesan a las facultades, creará un equipo de investigadores y permitirá el equipamiento de los institutos.

5) Cada una de las universidades del país creará 20 becas permanentes para estudiantes que aspiren a seguir la carrera de ciencias de la educación. Este plan de becas se mantendrá durante 10 años, de manera que cada año haya 20 becados en el primer año de dicha carrera y las correspondientes becas para los estudiantes que cursan la carrera en los restantes años.

6) Cada facultad designará un especialista en cuestiones pedagógicas para que asesore a los miembros de su Comisión de Enseñanza.

Por supuesto no será miembro de la misma ni tendrá voto en ella. Su misión será la de informar a sus miembros sobre los aspectos pedagógicos de las cuestiones que, habitualmente, se someten a la consideración de dicha comisión y aconsejar estudios sobre esas cuestiones cuando las circunstancias así lo aconsejen. El asesor pedagógico deberá solicitar la colaboración de los institutos de pedagogía, psicología, orientación vocacional, becas y del Departamento de Pedagogía Universitaria donde este último existiese.

7) El Consejo Superior de cada universidad argentina promoverá anualmente una jornada interna de estudios sobre problemas pedagógicos y psicológicos vinculados a la enseñanza, con un representante, por lo menos, por carrera universitaria, encomendando su realización a los organismos pedagógicos con que cuenta dicha universidad.

III

La adopción del conjunto de medidas que se han sugerido no constituye algo imposible o difícil de cumplir por una institución que posee los recursos económicos, técnicos y humanos con que cuenta la Universidad. Todo universitario desea contribuir de alguna manera al progreso y perfeccionamiento de la enseñanza superior. Si quienes tienen en sus manos la conducción de la universidad se decidieran a incluir en la lista de prioridades, digamos en el 5º término, las cuestiones vinculadas a la organización y conducción pedagógicas de las facultades, se habrían creado las condiciones para iniciar una nueva etapa en el desarrollo y progreso de la universidad argentina.